65

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto Nº. 9788.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE ₲.47:08.-, A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO NUÑEZ.-

Asunción, Agosto 2 de 1.945.-

Nº.2.227.

VISTO: el expediente con entrada Nº 2.435,en el Ministerio de Interior y Justicia,en el cual el Señor Pedro Nuñez,solicita el pago de ₲.47:08.-,por provisión de carne a la Comisaría Policial de Yuquyty,durante el mes de Diciembre del año ppdo.,y que corresponde imputar a un Ejercicio Financiero ya clausurado; los informes: de la Dirección General de Hacienda, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior y Justicia y del Controlador de Gastos del Anexo B,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Reconócese el crédito de la suma de (₲.47:08.-) CUARENTA Y SIETE GUARANIES CON OCHO CENTIMOS, a favor del Señor Pedro Nuñez,por provisión de carne a la Comisaría Policial de Yuquyty,durante el mes de Diciembre del año ppdo.-

Art.2º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-

Juan Natalicio González